

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Participaciones Federales a Entidades Federativas

Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 16-A-30000-02-1659

1659-DE-GF

Alcance

EGRESOS

Miles de Pesos

| | |
|---------------------------------|--------------|
| Universo Seleccionado | 27,724,706.5 |
| Muestra Auditada | 20,868,270.1 |
| Representatividad de la Muestra | 75.3% |

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio 2016, mediante las Participaciones Federales a Entidades Federativas al Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave fueron por 27,724,706.5 miles de pesos, de los cuales, se revisó una muestra de 20,868,270.1 miles de pesos, que representó el 75.3%.

Antecedentes

En el marco del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) suscribió convenios de coordinación y colaboración con las Entidades de Fiscalización Superior de las Legislaturas Locales (EFSL), con el objeto de fortalecer las acciones de fiscalización a los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales.

En ese contexto, para la revisión de la Cuenta Pública 2016, la ASF diseñó una estrategia de fiscalización coordinada con las EFSL, cuyo objetivo es incrementar la cobertura en la revisión del gasto federalizado, evitar la duplicidad en las auditorías realizadas e impulsar la homologación de criterios, normas y metodologías de auditoría, que son objetivos sustantivos del SNF.

Esta auditoría se realizó con base en esa estrategia y se llevó a cabo conjuntamente con el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz; se consideró el marco jurídico de la ASF y se desarrolló en un ambiente de estrecha coordinación con esa entidad de fiscalización, quien de manera específica participó en todos los procedimientos de auditoría.

Resultados

Control Interno

1. El resultado de la evaluación de Control Interno se presenta en el resultado 1 de la auditoría número 1672-DS-GF, realizada al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) 2016 al Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Transferencia de Recursos

2. El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, administró los recursos de Participaciones Federales del ejercicio 2016 en cuatro cuentas bancarias productivas, una para la recepción del Fondo de Compensación ISAN, una para los demás fondos de Participaciones Federales y dos cuentas concentradoras para la administración del recurso.

3. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), asignó 27,724,706.5 miles de pesos, de los cuales la Tesorería de la Federación (TESOFE) enteró 15,951,499.7 miles de pesos y afectó 11,773,206.8 miles de pesos, para amortizar seis Fideicomisos (F/1427, F/1176, F/914, F/5511, F/1175 y F/998), de acuerdo con el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la SHCP, y el Gobierno del Estado de Veracruz por 7,135,324.2 miles de pesos; para reintegro del saldo de constancia de participaciones federales determinado a cargo del estado por 4,568,621.1 miles de pesos y su actualización correspondiente, por 69,261.5 miles de pesos.

Registros e Información Financiera de las Operaciones

4. Los registros contables y presupuestales no están debidamente actualizados, identificados ni controlados, ya que no se pudo verificar el registro del ingreso de 4,568,621.1 miles de pesos y el egreso de 5,502,829.7 miles de pesos.

16-B-30000-02-1659-08-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

Ante la Contraloría General del Estado de Veracruz, para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que, en su gestión, no actualizaron, ni identificaron ni controlaron los registros contables y presupuestales de las participaciones federales.

5. El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, no presentó documentación comprobatoria ni justificativa del gasto por 1,189,268.7 miles de pesos, integrados por 255,060.2 miles de pesos de servicios generales y 934,208.5 miles de pesos de recursos pagados no identificados.

16-A-30000-02-1659-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública por un monto de 1,189,268,728.08 pesos (mil ciento ochenta y nueve millones doscientos sesenta y ocho mil setecientos veintiocho pesos 08/100 M.N.) más los rendimientos financieros que se hubieran generado desde su disposición hasta su reintegro a la cuenta de Participaciones, por la falta de documentación comprobatoria y justificativa del gasto.

6. El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, no presentó la documentación comprobatoria del anticipo de las participaciones federales que la SHCP otorgó al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por 4,568,621.1 miles de pesos.

16-B-30000-02-1659-08-002 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

Ante la Contraloría General del Estado de Veracruz, para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que, en su gestión, no presentaron la documentación comprobatoria del anticipo de las participaciones federales que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público otorgó al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por 4,568,621.1 miles de pesos.

7. El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, no presentó la documentación comprobatoria de los subsidios a organismos descentralizados, autónomos y otras ayudas, por 5,354,050.8 miles de pesos.

16-A-30000-02-1659-06-002 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública por un monto de 5,354,050,815.97 pesos (cinco mil trescientos cincuenta y cuatro millones cincuenta mil ochocientos quince pesos 97/100 M.N.) más los rendimientos financieros que se hubieran generado desde su disposición hasta su reintegro a la cuenta de Participaciones, por la falta de documentación comprobatoria y justificativa del gasto.

8. La documentación comprobatoria del gasto de participaciones no está cancelada con la leyenda "Operado", ni identificada con el nombre de la fuente de financiamiento.

16-B-30000-02-1659-08-003 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

Ante la Contraloría General del Estado de Veracruz, para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que, en su gestión, no cancelaron la documentación comprobatoria del gasto de participaciones con la leyenda "Operado" y no la identificaron con el nombre de la fuente de financiamiento.

Destino de los recursos

9. Las Participaciones Federales al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave ascendieron a 27,724,706.5 miles de pesos y durante su administración se generaron intereses por 213.9 miles de pesos, por lo que el total disponible para el ejercicio fiscal 2016 fue de 27,724,920.4 miles de pesos. De estos recursos, se constató que al 31 de diciembre de 2016 gastó 25,411,990.5 miles de pesos, que representaron el 91.7% del disponible y se determinó un subejercicio a esa fecha, del 8.3%, que equivale a 2,312,929.9 miles de pesos, en tanto que al 31 de enero de 2017 gastó 27,724,920.4 miles de pesos, es decir, el 100% del disponible.

DESTINO DE LOS RECURSOS AL 31 DE ENERO DE 2017
(Miles de Pesos)

| Capítulo | Conceptos | Importe | % vs pagado | % vs disponible |
|----------|--|---------------------|----------------|--------------------|
| 1000 | Servicios personales | 9,408,394.0 | 33.9% | 33.9% |
| 3000 | Servicios generales | 255,060.2 | 0.9% | 0.9% |
| 4000 | Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | 5,354,050.8 | 19.3% | 19.3% |
| 8000 | Participaciones y Aportaciones | 4,637,882.6 | 16.7 | 16.7 |
| 9000 | Deuda pública | 7,135,324.2 | 25.8% | 25.8% |
| | Recursos pagados (destino no identificado) | 934,208.5 | 3.4% | 3.4% |
| | Sub total | 27,724,920.4 | 100.0% | 100.0% |
| | Por ejercer | 0.0 | 0.0% | 0.0% |
| | TOTAL DISPONIBLE DE LAS PARTICIPACIONES ESTATALES | 27,724,920.4 | 100.0% | 100.0% |

FUENTE: Presupuesto de egresos del ejercicio 2016, registros contables, estados de cuenta bancarios y documentación soporte.

Cumplimiento de lo establecido en el art 3-b LCF

10. La TESOFE ministró 839,238.5 miles de pesos a la entidad fiscalizada por concepto de Impuesto Sobre la Renta (ISR) participable, sin embargo, ésta no presentó evidencia del ISR del ejercicio 2016 enterado a la Federación, por lo que no se pudo verificar que corresponda al ISR retenido por los salarios del personal adscrito al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

16-A-30000-02-1659-06-003 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública por un monto de 839,238,499.00 pesos (ochocientos treinta y nueve millones doscientos treinta y ocho mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) más los rendimientos que se hubieran generado desde su disposición hasta su reintegro a la cuenta de Participaciones, por la falta de documentación comprobatoria del entero del Impuesto Sobre la Renta participable al Servicio de Administración Tributaria para el ejercicio 2016.

11. Con la revisión de las nóminas, base de cálculo para determinar el Impuesto Sobre la Renta (ISR) y documentación comprobatoria del gasto de las participaciones federales 2016 de 16 dependencias del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se constató que, del ISR retenido por 425,188.4 miles de pesos, la entidad fiscalizada no presentó evidencia documental del entero correspondiente al cumplimiento del pago ante el SAT.

16-5-06E00-02-1659-05-001 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

Para que el Servicio de Administración Tributaria, instruya a quien corresponda con el propósito de que audite al gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con domicilio fiscal en Avenida Xalapa 301, Colonia Unidad del Bosque Pensiones, Municipio de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, C.P. 91010, México, a fin de constatar el cumplimiento de sus obligaciones, debido a que no presentó evidencia documental del entero correspondiente al cumplimiento del pago del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio 2016 por 425,188,372.83 pesos (cuatrocientos veinticinco millones ciento ochenta y ocho mil trescientos setenta y dos pesos 83/100 M.N.).

Servicios Personales

12. El Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, pagó 23,811 plazas las cuales no exceden las 24,725 autorizadas para dicho ejercicio; asimismo, se constató que, de una muestra de 17,983 empleados de 9 dependencias del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se pagaron sueldos que excedieron los autorizados en el "Tabulador de Sueldos para los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades" a 1,290 personas por un importe de 75,969.4 miles de pesos.

16-A-30000-02-1659-06-004 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública por un monto de 75,969,397.95 pesos (setenta y cinco millones novecientos sesenta y nueve mil trescientos noventa y siete pesos 95/100 M.N.), más los rendimientos que se hubieran generado desde su disposición hasta su reintegro a la cuenta de Participaciones, por destinar recursos para realizar pagos de remuneraciones en exceso a trabajadores con respecto al tabulador autorizado.

13. Con la revisión de las nóminas, y la base de cálculo para determinar el Impuesto Local del 3.0% (erogaciones sobre remuneraciones al trabajo personal) y 15.0% adicional (fomento a la educación) de las 16 Dependencias a las que se les asignó presupuesto de las participaciones federales, se determinó una diferencia en la base que consideraron para el cumplimiento de esta obligación, por la cantidad de 169,008.4 miles de pesos, lo que originó que se excediera el cálculo para estos conceptos por 5,830.8 miles de pesos; asimismo, no presentaron la documentación que acredite el ingreso a la Tesorería de la entidad del total retenido a los trabajadores que asciende a 137,469.3 miles de pesos.

16-E-30001-02-1659-05-001 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

Para que la Tesorería del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, instruya a quien corresponda con el propósito de que audite al gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con domicilio fiscal en Avenida Xalapa 301, Colonia Unidad del Bosque Pensiones, Municipio de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, C.P. 91010, México, a fin de constatar el cumplimiento de sus obligaciones, debido a que no acreditó el ingreso a la Tesorería de la entidad de las retenciones del Impuesto Local del 3.0% (erogaciones sobre remuneraciones al trabajo personal) y el 15.0% adicional (fomento a la educación), por 137,469,302.44 pesos (ciento treinta y siete millones cuatrocientos sesenta y nueve mil trescientos dos pesos 44/100 M.N.).

14. De las retenciones por concepto de aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) 2016 por 17,341.0 miles de pesos, la entidad fiscalizada no proporcionó la evidencia documental que acredite el entero correspondiente al cuarto y quinto bimestre de 2016, por la cantidad de 5,795.0 miles de pesos.

16-1-19GYR-02-1659-05-001 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

Para que el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), instruya a quien corresponda con el propósito de que audite al gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con domicilio fiscal en Avenida Xalapa 301, Colonia Unidad del Bosque Pensiones, Municipio de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, C.P. 91010, México, a fin de constatar el cumplimiento de sus obligaciones, debido a que no acreditó el pago por concepto de aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) del cuarto y quinto bimestre de 2016 por 5,795,012.12 pesos (cinco millones setecientos noventa y cinco mil doce pesos 12/100 M.N.).

15. Con la revisión de las nóminas y determinación de las cuotas obrero-patronal del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de pagos por dependencia, se constató que la entidad federativa cumplió en tiempo y forma con los pagos correspondientes al ejercicio fiscal 2016.

16. Con la revisión de la nómina pagada con recursos de las Participaciones Federales de 15 dependencias del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se constató que, durante el ejercicio fiscal 2016, la Secretaría de Finanzas y Planeación no realizó pagos posteriores a la fecha de su baja.

17. Con la revisión de los auxiliares contables de Participaciones Federales 2016, se comprobó que el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, no destinó recursos de las participaciones federales a la contratación de prestadores de servicios por honorarios.

Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios

18. El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, no destinó recursos de las Participaciones Federales 2016 en adquisiciones.

Obra Pública

19. Con la revisión de los estados de cuenta bancarios y auxiliares contables de las Participaciones Federales 2016, se comprobó que el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, no destinó recursos a obras públicas.

Deuda Pública

20. El estado obtuvo la autorización de la legislatura local para la afectación de las Participaciones Federales para la reestructuración de deuda pública vigente y para la contratación de la Deuda Pública; y celebró los contratos de deuda de conformidad con la normativa y se inscribieron en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de las Entidades Federativas y Municipios; al respecto, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público afectó las Participaciones Federales 2016 del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por 7,135,324.2 miles de pesos.

Recuperaciones Probables

Se determinaron recuperaciones probables por 7,458,527.4 miles de pesos.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó (aron) 10 observación (es) la (s) cual (es) generó (aron): 3 Promoción (es) del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal, 3 Promoción (es) de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 4 Pliego (s) de Observaciones.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 20,868,270.1 miles de pesos, que representó el 75.3% de los 27,724,706.5 miles de pesos transferidos al estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante las Participaciones Federales a Entidades Federativas; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2016, el municipio gastó el 91.7% de los recursos transferidos y al cierre de la auditoría (31 de enero de 2017) el 100.0%.

En el ejercicio de los recursos el estado incurrió en inobservancias a la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio 2016, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y de la Ley del Seguro Social, que generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 7,458,527.4 miles de pesos, el cual representa el 35.7% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

Los objetivos de las Participaciones Federales se cumplieron de manera marginal, ya que el gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, no presentó documentación comprobatoria ni justificativa del gasto por 6,543,319.5 miles de pesos (31.4% de la muestra auditada), además, se pagaron sueldos que excedieron los tabuladores autorizados por 75,969.4 miles de pesos (0.4% de la muestra auditada).

Tampoco presentó evidencia documental del entero correspondiente al cumplimiento del pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR) ni del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), ni de las retenciones del Impuesto Local sobre remuneraciones al trabajo personal ni del fomento a la educación.

En conclusión, el gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, no realizó una gestión eficiente ni transparente de los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Andrés Vega Martínez

L.C. Lucio Arturo López Ávila

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Planeación del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: Artículos 42 y 70, fracciones I y II.
2. Ley de Coordinación Fiscal: Artículo 3-B.
3. Ley del Impuesto Sobre la Renta: Artículo 96, párrafo 6.
4. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal:

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio 2016: Artículos 38.

Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: Artículos 98, fracción I y fracción II tercer párrafo y 207 fracción II.

Ley del Seguro Social: Artículos 25 y 38.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 9, 10, 11, 14, fracción III, 15, 17, fracciones XV, XVI y XVII, 34, fracción V, 36, fracción V, 37, 39, 40, 49 y 67, fracciones I, II, III y IV, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.